



RESOLUCIÓN No. 304 . . .

18 MAY 2018

Por la cual se convoca al Consejo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, para que elija su representante al Comité Disciplinario Estudiantil

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 186 del 2 de diciembre de 2005, compiló y actualizó el reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

Que el artículo 72 del Capítulo X del acuerdo en mención, consagra lo relacionado con el Proceso Disciplinario y establece "La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:

Profesional de Control Interno Disciplinario
Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica
Representante del Consejo Estudiantil
Representante de los Decanos
Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado".

Que, en correo electrónico de fecha 12-03-2018, el Director de la oficina de Control Interno Disciplinario, solicita la convocatoria a elección del representante del Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura, por encontrarse próximo el vencimiento del periodo del actual representante.

Que se hace necesario dar operatividad al comité disciplinario estudiantil en los asuntos de su competencia, de manera continua e ininterrumpida, dentro de la dinámica institucional

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convóquese al Consejo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, para que elija democráticamente su representante ante el Comité Disciplinario Estudiantil, en la siguiente fecha: 24 de mayo del 2018.

